



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio  
de Patrimonio Cultural  
e Industrias Culturales

Proyecto Especial  
Naylamp - Lambayeque  
Unidad Ejecutora 005

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Nota de prensa n.º 14  
18 de marzo de 2019

## Autoridades de Lambayeque acuerdan unificar esfuerzos en favor del patrimonio prehispánico e histórico de Zaña

- *El distrito de Zaña cuenta con importantes vestigios arquitectónicos como los templos coloniales San Agustín, San Francisco, Iglesia Matriz, La Merced, asimismo de origen prehispánico, de los cuales 17 monumentos están declarados como Patrimonio Cultural de la Nación.*

Tras sostener una reunión de trabajo, los representantes de la Dirección Desconcentrada de Cultura, el Proyecto Especial Naylamp - Unidad Ejecutora 005 del Ministerio de Cultura, el Gobierno Regional de Lambayeque y Municipalidad Distrital de Zaña, se comprometieron a generar las condiciones legales y técnicas para implementar la Ley 30668, que declara de interés nacional los bienes arqueológicos prehispánicos e históricos del distrito de Zaña.

La reunión en la que participaron el gobernador regional, Anselmo Lozano Centurión; el alcalde de Zaña, Luis Urbina Andonayre, y el director de Cultura, Alfredo Narváez Vargas, acordaron de manera conjunta realizar los esfuerzos necesarios para trabajar articuladamente en la recuperación de los bienes arqueológicos prehispánicos e históricos del distrito de Zaña.

Para lograr este propósito, el director de Cultura Alfredo Narváez Vargas, en representación del Ministerio de Cultura, propuso elaborar un plan de acción conjunto en favor de la recuperación del patrimonio de Zaña, realizando gestiones coordinadas desde cada una de las instituciones, que permitan planificar acciones específicas, como la concreción de perfiles de inversión aprobados y además, acercarse a la cooperación técnica con la finalidad de llevar adelante diversas tareas dirigidas a la conservación, investigación y puesta en valor del patrimonio arqueológico e histórico. Esta iniciativa contó con la anuencia del gobernador y el alcalde distrital.

Zaña de interés nacional

La Ley N° 30668 que declara de interés nacional la investigación, restauración, conservación, protección y puesta en valor de los bienes arqueológicos prehispánicos e históricos del distrito de Zaña, se promulgó en el mes de setiembre de dos mil diecisiete.

Según la norma, los responsables de su implementación son el Ministerio de Cultura, en coordinación con el Gobierno Regional de Lambayeque, la Municipalidad Provincial de Chiclayo y la Municipalidad Distrital de Zaña.

La reunión de trabajo celebrada el día de hoy en la sede del Gobierno Regional de Lambayeque es la primera que se implementa desde su promulgación.

**Gracias por su difusión**

**Oficina de Relaciones Públicas**



UnidadEjecutoraNaylampLambayeque